



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Joan Baldoví Roda diputado de COMPROMÍS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

La administración del Estado ha sacado a exposición pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de la empresa Cairn Energy de prospecciones para buscar petróleo en el entorno de las Islas Columbretes.

Las islas Columbretes fueron declaradas Parque Natural por el Decreto 15/1988, del 25 de enero, del Consell de la Generalitat Valenciana, y reserva marina de 4.400 hectáreas (una de las mayores de España) por Orden del 19 de abril de 1990, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fueron recalificadas como Reserva Natural por Ley 11/1994, del 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana. Asimismo está declarada como: Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de especial protección para las aves (ZEPA), y microrreserva de flora.

El proyecto presentado por la empresa Cairn Energy carece de fundamento técnico, siendo un simple compendio de generalidades, estudios propios, sin rigor ni evaluación real del impacto que tanto la prospección sísmica como los trabajos posteriores, en caso de producirse, podrían dar en sectores estratégicos castellonenses como el turismo y la pesca, o el grave impacto medioambiental.

La prospección sísmica en 3D supondrá inyectar 259 decibelios en el mar, la que provocaría la muerte instantánea de peces y crustáceos, o daños irreparables en la fauna marina, así como el efecto de huida de la pesca, que tardaría años en revertirse.

Los riesgos de la extracción de combustibles fósiles pueden ser realmente gravísimos, tal y como acreditan las decenas de estudios medioambientales que se conocen en todo el mundo; además estamos ante un modelo energético en vías de agotamiento, con fecha de caducidad; mientras se permiten estas actividades con gran impacto ambiental, se castiga la producción de energías renovables.

Por todo ello, pregunto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Central para impedir la agresión a la fauna que sería la inyección de 259 decibelios en el mar?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar daños irreparables en materia medioambiental o en el sector turístico y pesquero, entre otros?

Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2014

D. Joan Baldoví Roda
Diputado COMPROMÍS-EQUO